

RESOLUCIÓN 10/2023, de 9 de febrero, del Director General de Formación Profesional, por la que se convoca y se establece el calendario de las pruebas de acceso a ciclos formativos de formación profesional, de artes plásticas y diseño y a ciclos de enseñanzas deportivas en el año 2023 en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la redacción otorgada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, prevé en su artículo 41 como una de las condiciones de acceso a ciclos formativos de grado medio y superior de formación profesional el haber superado una prueba de acceso; en el artículo 52 se establece que podrán acceder a los ciclos de grado medio y superior de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño quienes, careciendo de los requisitos académicos, superen una prueba de acceso; y finalmente, en el artículo 64, prevé que puedan acceder a los grados medio y superior de las enseñanzas deportivas aquellas personas que, careciendo de los títulos o certificados exigidos para el acceso, superen una prueba de acceso.

En desarrollo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, el Real Decreto 596/2007, de 4 de mayo, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño, y el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, regulan el acceso a los ciclos de grado medio y superior, y determinan que será posible acceder a

los mismos tras la superación de una prueba de acceso que será convocada por las Administraciones educativas.

Mediante la presente resolución se convocan en el año 2023 las pruebas de acceso a ciclos formativos de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, a ciclos formativos de enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño y a ciclos de enseñanzas deportivas, y se establece el calendario de las mismas.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de protección de datos de personales y garantía de los derechos digitales, los datos que todas las personas participantes en alguna parte del proceso faciliten en los diversos formularios empleados en el mismo, serán incorporados a los ficheros del Departamento de Educación de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra para su tratamiento estadístico y para la gestión de los documentos de reconocimiento que pudieran resultar de este procedimiento. Se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos dirigiéndose al Servicio de Planificación e Integración de la Formación Profesional del Departamento de Educación, sito en la calle Santo Domingo, número 8, de Pamplona. Aquellas personas que lo hagan constar de forma expresa podrán oponerse al tratamiento de sus datos cuando existan motivos fundados y legítimos.

La Directora del Servicio de Planificación e Integración de la Formación Profesional presenta informe favorable para que se dicte una resolución que apruebe la convocatoria de la celebración de las pruebas de acceso del año 2023 correspondientes a las enseñanzas de formación profesional del

sistema educativo, a las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño y a las enseñanzas deportivas de régimen especial, y que establezca el calendario de las mismas.

En virtud de las facultades atribuidas en el Decreto Foral 267/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1°. Convocar la celebración de las pruebas de acceso a ciclos de grado medio y grado superior del año 2023, correspondientes a las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, a las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño, así como a las enseñanzas deportivas de régimen especial, y establecer el calendario de las mismas según las bases que se incorporan como anexos a la presente resolución.

2°. Publicar la presente resolución y sus anexos en el Boletín Oficial de Navarra.

3.º Contra la presente resolución y sus anexos podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes contado a partir del día hábil siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

4°. Trasladar la presente resolución y sus anexos al Servicio de Inspección Educativa, al Servicio de Ordenación, Formación y Calidad, al Servicio de Inclusión, Igualdad y

Convivencia, Servicio de Cualificaciones y Proyectos de Formación Profesional, al Servicio de Planificación e Integración de la Formación Profesional; asimismo al Servicio de Fomento del Empleo y Servicios a Empresas, al Servicio de Desarrollo de Competencias Profesionales, y al Servicio de Activación Laboral y Coordinación Territorial, todos ellos del Servicio Navarro de Empleo - Nafar Lansare; a la Sección de Ordenación Académica, a la Sección de Inclusión, a la Sección de Enseñanzas Artísticas, a la Sección de Gestión Jurídico-Administrativa; al Negociado de Escolarización, al Negociado de Orientación y al Negociado de Gestión de la Información Escolar, a los efectos oportunos.

Pamplona, 9 de febrero de 2023.- El Director General de Formación Profesional, Tomás Rodríguez Garraza.

## **ANEXO 1**

### **CONVOCATORIA DE PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS. AÑO 2023**

#### **Convocatoria.**

1. Se convocan las pruebas de acceso a ciclos de grado medio y a ciclos de grado superior en el año 2023 en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

La presente convocatoria está dirigida a todas las personas que cumplan con los requisitos de inscripción establecidos; resultan de aplicación los requisitos establecidos en el anexo 1 de la Resolución 11/2021, de 24 de febrero, reguladora de la convocatoria de pruebas de acceso en el año 2021 en Navarra.

2. Se convoca la prueba de acceso a ciclos de grado medio; y la prueba de acceso a ciclos de grado superior, en las modalidades de: 'Ciencias e ingeniería', 'Ciencias de la salud', 'Ciencias sociales', 'Humanidades' y 'Artes'.

#### **Inscripción.**

3. El plazo de inscripción a las pruebas de acceso a ciclos de grado medio y superior es del 8 de marzo hasta las 14:00 horas del 17 de marzo de 2023.

4. Resultarán de aplicación en la convocatoria de pruebas del año 2023 lo establecido para la convocatoria del año 2021 en la Resolución 11/2021, de 24 de febrero, del Director General de Formación Profesional en lo referente a los siguientes aspectos: presentación de solicitudes de inscripción, adaptaciones para la realización de la prueba, documentación a presentar, tasas de inscripción, y reclamaciones a los listados provisionales de personas admitidas.

5. El calendario del proceso de inscripción, listados provisionales y definitivos de personas admitidas es el que se dispone en el anexo 2 de la presente resolución.

#### **Devolución de tasas**

6. No procederá la devolución de la tasa en los supuestos de exclusión por causa imputable a las personas aspirantes.

#### **Calendario de las pruebas.**

7. Resultarán de aplicación en la convocatoria de pruebas del año 2023 lo establecido para la convocatoria del año 2021 en la Resolución 11/2021, de 24 de febrero, del Director General de Formación Profesional en lo referente a los siguientes aspectos: tribunal coordinador de las pruebas de acceso y tribunales evaluadores, estructura y contenido de las pruebas de acceso, calificación, reclamaciones a los resultados de las pruebas, certificados de superación de las pruebas y sus efectos.

8. El calendario del desarrollo de las pruebas y de sus resultados es el que se dispone en el anexo 2 de la presente resolución.

#### **Exenciones en las pruebas de acceso a ciclos**

9. Resultarán de aplicación las exenciones establecidas en los anexos 1, 2 y 3 de la Resolución 4/2023, de 25 de enero, del Director General de Formación Profesional.

**ANEXO 2**  
**CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS DE**  
**2023 EN NAVARRA.**

<b>Actuación</b>	<b>Fechas</b>
Plazo de presentación de solicitudes de inscripción	Del 8 al 17 de marzo de 2023 (hasta las 14 horas)
Fecha límite para que los centros introduzcan todas las inscripciones en EDUCA	24 de marzo de 2023
Fecha límite de envío al Tribunal Coordinador de las solicitudes de adaptación de la prueba por discapacidad (Centros de inscripción) y de exención de parte específica por experiencia laboral	Hasta el 30 de marzo de 2023
Publicación de listado provisional de personas admitidas y listado provisional de adaptaciones	5 de abril de 2023
Plazo de reclamación al listado provisional y listado al listado provisional de adaptaciones	Del 10 al 14 de abril de 2023 (hasta las 14:00 horas)
Publicación de listado definitivo de personas admitidas y resolución de adaptaciones	26 de abril de 2023
Publicación en la Web de información: distribución de aspirantes por aula	3 de mayo de 2023 (GM Y GS)
Prueba de acceso a ciclos de GM: Realización de ejercicios	<b>24 DE MAYO de 2023</b> 9:30 Ámbitos de Comunicación y Social 15:30 Ámbito Científico-tecnológico
Prueba de acceso a ciclos de GS: realización de ejercicios de la parte común y específica (excepto parte específica de la modalidad de Artes) Prueba de acceso a ciclos de GS de enseñanzas deportivas	<b>25 DE MAYO de 2023</b> 9:30 Parte Común 15:30 Parte Específica
Publicación de resultados provisionales de la Prueba de Acceso a GM y GS	30 de mayo de 2023
Plazo de reclamación a resultados provisionales de la Prueba de Acceso a GM y GS	Del 31 de mayo al 2 de junio de 2023 (hasta las 14:00 horas)
Publicación de resultados definitivos de la Prueba de Acceso a Grado Medio y a Grado Superior	8 de junio de 2023
Certificados de superación de la prueba (recoger en el centro de inscripción)	A partir del 14 de junio de 2023
Acreditaciones parciales (recoger en el Departamento de Educación)	23 de octubre de 2023